



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE.

CONTROL DE VISITANTES. MERENDEROS Paraje "La Toconera".

Don/Dña..... con
D.N.I....., con domicilio a efectos de notificación en la
Calle.....de.....provincia de.....y
Telfno.....

Comunica que va a permanecer en el paraje "LA TOCONERA", durante el día:

Jueves 24 de marzo.

Sábado 2 de abril.

Viernes 25 de marzo.

Domingo 3 de abril.

Sábado 26 de marzo.

Lunes 4 de abril.

Domingo 27 de marzo.

Número de personas que permanecerán:

ZONA DE ESTANCIA:

1º Fuente

NORMAS DE USO.

Conforme Resolución Municipal:

- Podrán hacer uso de la **barbacoa de 8 a 10 de la mañana y de 13 a 15,30 del mediodía.**
- Deberán dejar los vehículos en los aparcamientos habilitados en sus proximidades.
- Deberán dejar la zona recogida y limpia antes de las 23.00 horas, no pudiendo dejar, elementos fijos como sombrillas, toldos, etc.... para días anteriores.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SERA SANCIONADO CONFORME ESTABLECE EL DECRETO 63/2006, DE 16-05-2006, DE LA CONSEJERIA DE MEDIO NATURAL Y DESARROLLO RURAL DE CASTILLA LA MANCHA DE USO RECREATIVO, LA ACAMPADA Y LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR EN EL MEDIO NATURAL.

Caudete, de de 2016

Fdo.